

UMH*2020-187

Ddo: HROS MAURICIO VASQUEZ

Secretaria: A despacho del señor juez.

Auto 522

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Abril seis (6) de dos mil veintiuno

Atendiendo los anteriores escritos, se dispone:

1.- Agregar al proceso la resolución a la tutela propuesta por el curador ad litem Harold Elías Escobar Valencia contra este despacho judicial y que fuere resuelta por el magistrado Jesús Emilio Munera Villegas.

2.- Así mismo se agrega al proceso la manifestación presentada por el abogado Jairo Enrique Ponnefz Torres en su condición de apoderado judicial de la parte demandante, con relación a la misma acción de tutela.

Notifíquese.

El juez. -

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO

JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fd55d6cee9e05136e3dbd278f58c135f74754f0f559925aa1a7fde889c97f13

Documento generado en 12/04/2021 02:05:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>